

Deloitte.



CURSO COMPLIANCE

Modalidad E-Learning Asincrónico – 30 horas totales

¡Inscríbete y realiza el curso en cualquier momento!

Continúa Capacitándote a través del aula virtual de Deloitte



Curso Compliance

Objetivos Generales

- Aplicar los elementos más importantes de la ley N°20.393 y el Modelo de Prevención del Delito de la Compañía, en su quehacer profesional.
- Comprender qué es la libre competencia, la normativa vigente, las conductas contrarias a la libre competencia, sanciones y las acciones para evitarlas, con el fin de desarrollar buenas prácticas en la Compañía.
- Comprender el rol de la Unidad de Análisis Financiero y las obligaciones, derechos y medidas que deben cumplir las entidades supervisadas para la prevención de los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Comprender los aspectos claves de la ley del Lobby, tales como sus actores, ámbitos de aplicación, procesos, deberes y derechos, y sanciones en caso de incumplimiento.

Curso I

Modelo de Prevención de Delitos, bajo el marco de la Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica (Ley 20.393) –

12 Horas - Código Sence: 1238026111

Objetivos Específicos

Identificar los delitos contemplados en la Ley N° 20.393 de responsabilidad penal sobre las personas jurídicas y sus marcos de aplicación.

Utilizar procedimientos del modelo de prevención del delito para resolver situaciones que puedan exponer a una organización a faltas de la Ley N°20.393.

Unidad 1: Ley N° 20.393 Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas

- Aspectos Generales
- Lavado de Activos
- Financiamiento del Terrorismo
- Cohecho - Cohecho Funcionarios Públicos Extranjeros
- Receptación
- Actividades (4 actividades)
- Negociación incompatible
- Corrupción entre particulares
- Apropiación indebida
- Administración desleal
- Actividades (4 actividades)
- Contaminación de mares, ríos y lagos
- Aprovechamiento de recursos hidrobiológicos en ved
- Extracción y explotación ilegal de recursos bentónicos
- Sobreexplotación de recursos hidrobiológicos
- Inobservancia del aislamiento u otras medidas preventivas dispuestas por la autoridad sanitaria
- Actividades (3 Actividades -caso, drag and drop, v o F)
- A quiénes aplica la Ley Responsabilidad Penal
- Sanciones de la la ley
- Casos Reales
- Control de armas.
- Trata de Personas.
- Sustracción de Madera.
- Delitos Informáticos.



Unidad 2: Modelo de Prevención de Delitos

- Qué es el MPD
- Elementos de un MPD
- MPD de la Compañía
- Encargado de Prevención de Delitos
- Actividades de Prevención, Detección y Respuesta
- Supervisión y Monitoreo
- ¿Cómo denuncias un delito?
- Actividad y Cierre

Curso II

Libre competencia

6 Horas

Objetivos Específicos

Comprender qué es la Libre Competencia, su normativa vigente y las instituciones encargadas de su cumplimiento.

Identificar las conductas que son consideradas contrarias a la libre competencia.

Identificar las sanciones asociadas al incumplimiento de la normativa de la Libre Competencia y las acciones que permiten evitarlas.

Unidad 1: Libre Competencia y Normativa Vigente

1.1 Libre competencia

- Presentación de la unidad + objetivo de la unidad.
- Contexto
- Libre Competencia y su importancia
- Beneficios y su impacto en las empresas

1.2 Normativa e institucionalidad de Libre Competencia

- Normativa asociada a la libre competencia
- Instituciones encargadas del cumplimiento de las normativas de libre competencia
- Fiscalía Nacional Económica (FNE)
- Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)
- Corte Suprema
- Ministerio Público
- Actividad y Cierre

Unidad 2: Conductas contrarias a la Libre Competencia

- Presentación de la unidad + objetivo de la unidad
- Conductas contrarias a la libre competencia
- Acuerdos anticompetitivos
- Abuso de posición dominante

- Competencia desleal
- Operaciones de concentración
- Participaciones cruzadas
- Interlocking

Unidad 3: Sanciones y recomendaciones

1.1 Sanciones

- Presentación de la unidad + objetivo de la unidad
- Sanciones
- Sanción Penal
- Inhabilitación
- Terminación de contratos
- Disolución de la persona jurídica
- Prohibición de contratar con el estado
- Prohibición de adjudicarse concesiones
- Multa
- Multas por día

1.2 Recomendaciones



Curso III

Unidad de Análisis Financiero (UAF)

6 Horas

Objetivos Específicos

Comprender el rol de la Unidad de Análisis Financiero para prevenir la comisión de los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Comprender las obligaciones y derechos impuestos por la UAF a las entidades supervisadas y las medidas de prevención de los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Unidad I: Unidad de Análisis Financiero (UAF)

1.1 Conceptos de delitos

- Introducción Unidad I
- Lavado de Activos
- Etapas del Lavado de Activos
- Financiamiento del Terrorismo

1.2 UAF

- Unidad de Análisis Financiero (UAF)
- ¿A quiénes aplica la Ley 19.913? (Sujetos fiscalizados)
- Sanciones

Unidad II: Obligaciones, derechos y medidas de prevención

1.1 Obligaciones

- Introducción Unidad II
- Obligaciones
- Oficial de cumplimiento
- Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)
- Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE)
- Reserva de la Información
- Mantener Registros

- Señales de alerta
- Otras obligaciones
- Reportes de Personas Expuestas Políticamente (PEP)
- Registro de Transferencias Electrónicas de Fondos
- Registro de Debida Diligencia y Conocimiento del Cliente (DDC)
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

1.2 Derechos

- Derechos
- Eximirse de Responsabilidad Penal
- Recurrir a la Corte de Apelaciones

1.3 Medidas de Prevención

- Medidas de prevención
- Monitoreo



Curso IV

Lobby

6 Horas

Objetivos Específicos

Identificar las principales características de la Ley del Lobby y sus actores involucrados.

Conocer los procesos para la aplicación de la ley del Lobby, así como los deberes y derechos de sus actores.

Unidad I: Introducción a la Ley del Lobby

- Antecedentes
- En qué consiste la ley del Lobby
- Ámbito de aplicación
- Actores involucrados: Sujetos pasivos y activos

Unidad II: Aplicación de la Ley

- Procesos y plazos establecidos
- Actividades reguladas y no reguladas por la ley del Lobby
- Deberes y derechos de los sujetos activos y pasivos
- Sanciones
- Ejemplo de aplicación
- Plataforma web de la ley del Lobby

Modalidad E-Learning Asincrónico

Cápsula Autoinstruccional

Cada curso está compuesto de cápsulas auto instruccionales animadas e interactivas, con una gráfica atractiva que estimula el aprendizaje. Cuenta, además con actividades para ir reforzando continuamente lo aprendido, documentos para la lectura y evaluaciones.

Especialistas

El desarrollo de este curso se ha llevado a cabo con especialistas de Deloitte, todos ellos con amplia experiencia en la materia, cursos técnicos a clientes y personal de nuestra Firma.

Dirigido a

Directores, Gerentes, Oficiales de Cumplimiento, profesionales cuyas funciones se relacionan con la Prevención de Delitos o con el área de cumplimiento, y profesionales en general que se encuentren desempeñando otras funciones en organizaciones privadas.

Costo por participante y cantidad de cursos a seleccionar

- 1 curso: UF 6
- 2 cursos: UF 9
- 3 cursos: UF 12
- Valor Preferencial por Programa Completo: UF 14

Fechas de realización

Abril - Mayo

¡Inscríbete cuando quieras!

Consultar descuentos por grupo cerrado para empresas.

Quórum

Sujeto a quórum mínimo

Condiciones Específicas

Criterios de Aprobación

Para aprobar el curso, el participante deberá completar cada uno de los módulos y realizar la evaluación sumativa final en plataforma.

Certificado

A los participantes que cumplan con las condiciones de aprobación se les hará entrega de un certificado digital disponible en el aula virtual de Deloitte.

(* Requirimientos Básicos

Cada participante debe contar con su computador y acceso a Internet.

Inscripciones y consultas:

clcapacitacion@deloitte.com

+56 978 230 703

+56 962 460 634

Conoce todos nuestros programas en:

www.deloittecapacitacion.cl

www.deloitte.cl

Ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni ninguna de sus firmas miembro será responsable por alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2023 Deloitte. Todos los derechos reservados.

Las partes aceptan que COVID 19 constuye Fuerza Mayor, conforme los términos del artículo 45 del Código Civil. Asimismo, Las partes reconocen los riesgos que implica la propagación de la COVID-19 y las repercusiones potenciales asociadas con la prestación de los Servicios. El personal de las partes cumplirá con las restricciones o las condiciones que impongan sus respectivas organizaciones en las prácticas laborales a medida que la amenaza de la COVID-19 continúe. Las partes intentarán seguir cumpliendo con sus obligaciones respectivas conforme a los plazos y el método establecido en la presente, pero aceptan que puede requerirse la adopción de prácticas laborales alternativas y la puesta en marcha de salvaguardas durante este periodo, tales como el trabajo a distancia, las restricciones de viaje relacionadas con destinos particulares y la cuarentena de algunas personas. Dichas prácticas y salvaguardas laborales pueden afectar o impedir la ejecución de diversas actividades, por ejemplo, talleres u otras reuniones en persona. Las partes trabajarán conjuntamente y de buena fe a fin acordar los eventuales cambios necesarios para atenuar los efectos negativos de la COVID-19 sobre los servicios, incluido el cronograma, el enfoque, los métodos y las prácticas laborales en la prestación de los mismos, y todos los costos asociados adicionales. En todo caso, Deloitte no será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones ocasionados o exacerbados por la propagación de la COVID-19 y sus efectos asociados.